



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Res. 56,815-2024-J.D.

**CELEBRADA EL:
15 DE FEBRERO DEL 2024.**

Resolución No. 56,815-2024-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,

En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

Res. 56,815-2024-J.D.:

PRIMERO: AUTORIZAR, previo el cumplimiento de los requisitos legales, con cargo al presupuesto 2024, el gasto hasta la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON 39/100 (B/.91,623,897.39)**, correspondiente a la "Licitación Pública N° 13-2023, PARA LA FIJACIÓN DE PRECIO DEL SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA DE OXÍGENO TIPO II, CLASE C, EN EL SITIO, SEGUN NECESIDAD DE CONSUMO EN LOS HOSPITALES, POLICLÍNICAS, ULAPS, CAPPs Y DEMÁS LUGARES QUE ESTABLEZCA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL A NIVEL NACIONAL, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS".

SEGUNDO: La Dirección Nacional de Finanzas certifica que, en el presupuesto del año 2024, existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición de "**OXÍGENO MÉDICO CLASE II, TIPO C (LIQUIDO)**", correspondiente a la Licitación Pública 13-2023. LA CAJA DE SEGURO SOCIAL (DIRECCIÓN NACIONAL DE LOGÍSTICA); SE COMPROMETE A DISPONER EN LAS PRÓXIMAS VIGENCIAS FISCALES, LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS REQUERIDAS POR LOS MONTOS PROGRAMADOS A CANCELAR ASÍ: AÑO 2025 POR B/. 4,632,996.80, AÑO 2026 POR B/.5,343,213.65, AÑO 2027 POR B/.6,133,261.71, AÑO 2028 POR B/.7,014,317.37, AÑO 2029 POR B/.7,999,121.68, AÑO 2030 POR B/.9,102,199.45, AÑO 2031 POR B/.10,340,108.97, AÑO 2032 POR B/.11,731,726.69, AÑO 2033 POR B/.13,298,571.74, AÑO 2034 POR B/.15,065,175.96, CON LAS CUALES SE CUBRIRÍA EL COSTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN POR B/.91,623,897.39.

TERCERO: Instruir al Director General para que presente un informe explicativo sobre el resultado de esta Autorización del Gasto.